

Los criterios en la redacción del *Catecismo de la Iglesia Católica* (I)

Adolfo Ariza, profesor del Seminario Mayor, continúa exponiéndonos la actividad del Comité de redacción del Catecismo. En este artículo se plantea una dificultad grande que tuvo la realización del Catecismo: distinguir la doctrina de la fe de las diversas escuelas teológicas. El reto era claro: presentar la totalidad de la doctrina católica de la fe y las costumbres de manera clara y coherentemente.

Con motivo del décimo aniversario del *Catecismo de la Iglesia Católica*, **C. Schönborn**, uno de los redactores del mismo, se preguntaba: “¿Este catecismo es un proyecto teológico? ¿Contiene un concepto que forma parte de otros conceptos, de varios proyectos teológicos? ¿Es el concepto de una cierta escuela de teología? ¿De una escuela romana, si existe en cuanto tal? ¿O de una teología Ratzingeriana? ¿Deberá ser puesto en discusión con otros conceptos teológicos, por ejemplo el Rahneriano o Balthasariano? ¿Este Catecismo es producto de un concepto europeo de teología, distinto del concepto asiático, africano o latinoamericano?”. A lo que el mismo autor responde: “El *Catecismo de la Iglesia Católica* no quiere ser y no debe ser el fruto de un cierto concepto teológico, más bien se coloca a un nivel que precede a los conceptos teológicos y los fundamenta”. En el trabajo del Comité de Redacción del *Catecismo*, afirma el mismo secretario de redacción **C. Schönborn**, había, entre los criterios de redacción, uno que ocupaba el primer lugar: es materia del *Catecismo* lo que es enseñanza de la Iglesia, doctrina de la fe. Todo aquello que es considerado como perteneciente a una escuela de teología debe ser separado del *Catecismo*. El género literario del *Catecismo* presupone una distinción clara entre la doctrina de la fe y el trabajo teológico.

La decisión sobre los criterios de redacción fue una tarea permanente que hubo de realizarse de manera paulatina, prácticamente hasta la última fase de redacción. Lo cual no supone que los redactores y los miembros de la Comisión carecieran de carta de navegación. De alguna manera, afirma **Mons. Estepa**, esta carta de ruta se consideraba expresada en sus acentos en el *Mensaje final al Pueblo de Dios* del Sínodo de Obispos de 1977 y sobre todo, en las Exhortaciones apostólicas de **Pablo VI** sobre la evangelización y aún de modo más explícito o particular en la de **Juan Pablo II** sobre la Catequesis (*Catechesi tradendae*), en sus advertencias sobre el contenido que brota de la fuente de la Revelación (núms. 26 a 34); y sus criterios de discernimiento para la evaluación de los textos para la catequesis y las exigencias o características a respetar (nº 49).

En el prólogo del *Catecismo* se describe su finalidad del modo siguiente: “Este *Catecismo* tiene por fin presentar una exposición orgánica y sintética de los contenidos esenciales y fundamentales de la doctrina católica tanto sobre la fe como sobre la moral, a la luz del Concilio Vaticano II y del conjunto de la tradición de la Iglesia” (CCE 11). En contraste con este principio, el redactor **C. Schönborn** nos invita a echar un vistazo a diversos libros de religión. De ellos, sigue añadiendo, se puede obtener la impresión de que simplemente ya no se ha de realizar una síntesis, una exposición coherente de la fe. Ofrecen estos libros experiencias e impresiones particulares casi al

estilo de anuncios publicitarios, pero ninguna cohesión de conjunto, ninguna construcción orgánica. Por lo que el reto es presentar la totalidad de la doctrina católica de la fe y las costumbres clara y coherentemente. Para cumplir con esta tarea, se tuvieron que establecer una serie de criterios claros a la hora de elaborar el *Catecismo*. Con **C. Schönborn** se enumerarán, en concreto, en el próximo número.

Foto: El Cardenal José Manuel Estepa Llaurens nació en Andújar en 1926 y fue miembro de la Comisión de seis Obispos que redactaron el Catecismo de la Iglesia Católica.